



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00328470- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia presentada por el profesor Juan Pablo Balmaceda (legajo 52459);

Teniendo en cuenta lo informado en el orden 10 por la Dirección General de Personal, en el orden 16 por la Dirección de Sumarios y en el orden 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el profesor Juan Pablo Balmaceda (legajo 52459), al dictado de 2.67 horas reloj de Coordinación de Asignatura: Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (código 321), a partir del día 01/05/2023.

ARTÍCULO 2°.- El profesor Juan Pablo Balmaceda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

*JA/jf*

